

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 AGO 2018

VISTO la nota presentada por el Presidente del Comité Ejecutivo del III Congreso Mundial de Dialogo Intercultural e Interreligioso “Una Senda hacia la Paz”, Sr. Gustavo Marcelo GUILLERMÉ, D.N.I. N° 17.992.669; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 4 y 5 de Septiembre del corriente año, se llevará a cabo en el Auditorio Manuel Belgrano de la Cancillería Argentina, el III Congreso Mundial de Dialogo Intercultural e Interreligioso, “Capitulo Propuestas al G 20”, que fuera declarado de Interés Provincial por ésta Legislatura Provincial.

Qué asimismo, solicita colaboración económica para afrontar los gastos de logística, organización, promoción y desarrollo del Congreso, que debido a la magnitud de dicho evento requiere el auspicio de empresas y organizaciones con capacidad técnica para llevar adelante el evento.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno auspiciar el III Congreso Mundial de Dialogo Intercultural e Interreligioso, “Capitulo Propuestas al G 20” y colaborar con la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), a favor de la Asociación Religiosa Seminario Rabínico Latinoamericano Marshal T. Meyer Asociación Civil, quien será la encargada de recibir la colaboración, CUIT N° 30544771759.

Que se considera pertinente instruir a la Secretaría Administrativa que, a través de las áreas correspondientes, se deposite la presente colaboración en la Cuenta Corriente en pesos N° 000000370000374789, CUIT N° 30544771759, a nombre de la Asociación mencionada en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIAR el III Congreso Mundial de Dialogo Intercultural e Interreligioso, “Capitulo Propuestas al G 20”, que fuera declarado de Interés Provincial por ésta Legislatura Provincial; por el motivo expuesto en el considerando.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), a favor de la Asociación Religiosa Seminario Rabínico Latinoamericano Marshal T. Meyer Asociación Civil, quien será la encargada de recibir la colaboración, CUIT N° 30544771759; por los motivos expuestos en los considerandos.

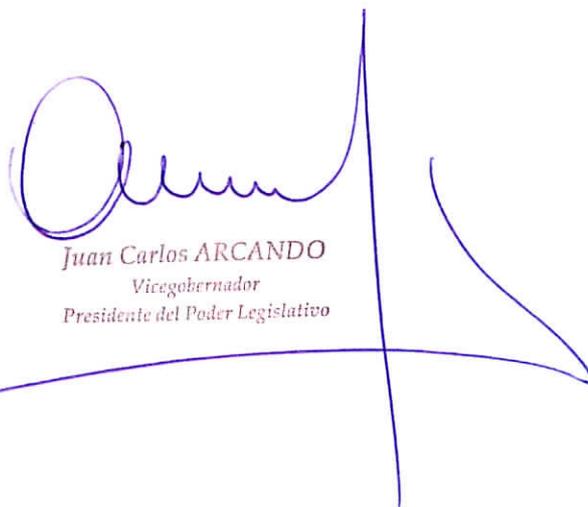
ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la presente Resolución y depositar la presente colaboración en la Cuenta Corriente en pesos N° 000000370000374789, CUIT N° 30544771759, a nombre de la Asociación Religiosa Seminario Rabínico Latinoamericano Marshal T. Meyer Asociación Civil.

ARTÍCULO 4°.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1033/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo